

## **TDR**

### **SUPERVISOR TERRITORIAL**

#### **ORGANISMO CONVOCANTE**

Proyecto “Unidad de Censos 2023”, Instituto Nacional de Estadística.

#### **REGIMEN DE CONTRATACIÓN**

Asalariado.

#### **ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

El Instituto Nacional de Estadística, (INE), se encuentra planificando el proceso censal cuyo relevamiento está planificado para el 2023.

El censo de Población y Vivienda en Uruguay representa actualmente el pilar principal para la recopilación de datos sobre el número y las características de la población del país. Es la operación estadística más grande y de mayor importancia que se realiza en cualquier país. Su realización implica una gran demanda de personal en campo.

En el marco de las actividades del Censo Experimental a desarrollarse en los departamentos de Rivera (Minas de Corrales) y Paysandú (Guichón, Beisso y Piñera) y a los efectos de coordinar y ejecutar acciones en territorio que garanticen y faciliten el trabajo de los censistas, es necesario contar con una primera figura de supervisión que logre dar atención rápida a las demandas del equipo a cargo.

#### **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Reforzar la unidad ejecutora del Censo 2023.

#### **ALCANCE DEL TRABAJO**

El Censo es la operación estadística más grande que tiene el sistema estadístico nacional y requiere un número importante de personal en campo distribuido en todo el país, que garanticen la visita de todas las viviendas (urbanas y rurales).

El Supervisor Territorial deberá capacitar a su equipo, proveer de todo el material necesario a los censistas para su correcto cumplimiento de las tareas y acompañar al equipo en territorio. Constituyéndose en el principal punto de contacto de los censistas en lo que a cuestiones de campo se refieren.

La persona contratada reportará al área de relevamiento del Censo.

## RESPONSABILIDADES Y TAREAS

Tendrá como principales funciones las siguientes:

- a) Capacitar a su equipo de censistas y llevar a cabo las actividades administrativas de contratación de cada censista.
- b) Supervisar que el Local de atención censal y el local de capacitación cuente con las condiciones edilicias y de insumos adecuadas para llevar a cabo las actividades.
- c) Gestionar y administrar los insumos correspondientes para su equipo de censistas. Es el responsable de la entrega y la recepción de estos insumos.
- d) Acompañar y apoyar a los censistas en sus actividades, siempre que el trabajo de campo lo requiera.
- e) Verificar en territorio los desvíos reportados por el controlador.
- f) Gestionar los reemplazos de personal ante ausencia de los mismos.
- g) Gestionar rechazos de los hogares a responder el cuestionario censal.
- h) Atender las consultas de la ciudadanía que se realicen en los locales de atención censal.
- i) Realizar toda tarea inherente al cargo, que se le solicite.

## PERFIL DEL POSTULANTE

- Residir en la misma localidad para la que se realiza el llamado. **Requisito excluyente**
- Ciclo Básico finalizado. **Requisito excluyente**
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario en: procesador de texto, planilla electrónica y correo electrónico. **A valorar**
- Contar con conocimiento de la localidad (rutas, caminos, referentes locales).
- Capacidad para solucionar problemas.
- Capacidad para transmitir conocimiento.
- Capacidad para gestionar y administrar recursos.
- Buen relacionamiento interpersonal.
- Empatía.
- Dedicación exclusiva durante el contrato. **Requisito excluyente**

Experiencia a valorar:

- En trabajos de relevamiento de información a hogares (encuestas, censos).

## **SUPERVISIÓN**

La supervisión del contrato estará a cargo de la Dirección de la Unidad de Censos.

## **DURACIÓN Y TÉRMINOS DEL CONTRATO**

La duración del contrato será entre el 13 de octubre y 4 de diciembre de 2022.

## **CONDICIONES**

El contrato se realizará en el marco del Contrato del Fideicomiso entre CND e INE.

El contrato se cumplirá en relación de dependencia, con una dedicación semanal de 44 horas, a cumplir entre las 8 y las 20hs. El descanso correspondiente deberá ser efectivizado entre el lunes y viernes .

En el marco del censo experimental se requerirá:

- **Un** Supervisor para la localidad de Minas de Corrales y sus zonas rurales aledañas.
- **Un** Supervisor para el área comprendida por las localidades de Guichón, Beisso, Piñera y sus zonas rurales aledañas.

## **PROCESO DE SELECCIÓN**

En caso de presentarse un número elevado de candidatos se procederá a una selección aleatoria.

## **MONTO DEL CONTRATO y FORMA DE PAGO**

El sueldo nominal será de \$35.000 (treinta y cinco mil) pesos uruguayos mensuales.

## **POSTULACIÓN**

Las inscripciones se recibirán exclusivamente a través del formulario de inscripción **(excluyente)** con los datos que allí se indican.

La inscripción sólo será válida si se cumplen todos los pasos requeridos para la postulación, completar el llamado a través del link:

<http://www6.ine.gub.uy/limesurvey/index.php?r=survey/index&sid=431142&lang=es>

La persona postulante será responsable de la veracidad de los datos brindados, teniendo la información aportada en el formulario web, el carácter de Declaración Jurada. El Tribunal actuante sólo tomará en cuenta la información acreditada.

Se solicita a los postulantes verificar el correcto ingreso de todos los datos en el momento de la inscripción, en especial vías de comunicación (teléfono particular, celular, correo electrónico) y requisitos sobre los que se realizará la preselección. Si la información fuera errónea no existirán instancias ulteriores para su corrección por parte del postulante, siendo éste responsable de los datos brindados en el formulario de inscripción.

En caso de consultas deberá contactar a la institución a través de la siguiente dirección de correo electrónico: **postulacionescenso@ine.gub.uy**, con el siguiente asunto: **“Llamado Supervisor territorial – número de documento de identidad del postulante”**.